



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAR 1998

Expte. Nº 1.370/97

VISTO la resoluciones rectorales Nº 003-98 y 097-98, mediante la cual se designa al Ing. Héctor José SOLA ALSINA como SECRETARIO DE COOPERACION TECNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 2 de febrero de 1998 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición, y atento que corresponde establecer la dedicación con la cual viene desempeñando sus funciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Ing. Héctor José SOLA ALSINA ejerce el cargo de SECRETARIO DE COOPERACION TECNICA con dedicación exclusiva desde la fecha de su designación.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal e Ing. Solá Alsina. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. FOLY CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 145 - 98